LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TENJO

CERTIFICA

Que en mi calidad de supervisor de acuerdo con el artículo 26 de la ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la ley 1474 de 2011, que definen las obligaciones y las faltas del supervisor, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CD-CI-ADM-446-2025** suscrito con la ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO , identificada con NIT 860.037.592 – 9, durante el periodo del 1 de Agosto al 31 de Agosto del año 2026, según Acta Parcial N°5

Que el pago de Seguridad Social Integral y parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la **Certificación emitida por el Representante Legal.**

Por lo anteriormente expuesto, autorizo el pago por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($54.556.807) M/CTE**

Registro Presupuestal N° 2025002403-2026000246

La presente se expide a los siete (07) días del mes de Octubre de Dos mil veintiséis (2026)

VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretaria De Protección Social

Elaboró: Vanessa Stefania Quevedo Garay – Secretaria de Protección Social
Revisó: Vanessa Stefania Quevedo Garay – secretaria de Protección Social
Aprobó: Vanessa Stefania Quevedo Garay – secretaria de Protección Social

Calle 3 No. 3 – 86 / Código Postal: 250201 / Teléfonos: 8646471 - 8646806 / Fax: Ext. 122
Juridica@tenjo-cundinamarca.gov.co / www.tenjo-cundinamarca.gov.co
Tenjo - Cundinamarca

	GESTIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	Código: AGFFR018
		Versión: 01
	PAGO DE SALUD PÚBLICA	Fecha de Aprobación: 10/09/2020

Contrato No: CD-CI-ADM-446-2025
Nombre del Contratista: ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO
Periodo de pago: 01 de Agosto al 31 de Agosto de 2026
No Registro Presupuestal: 2025002403-2026000246

OBJETO DEL CONTRATO	VALOR A GIRAR	CUENTA DE ORIGEN	
		NOMBRE	NUMERO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE TENJO (VIGENCIA FUTURA)	$54.556.807	Recursos Salud Publica	345-378236-09
TOTALES	$54.556.807		

Firma:

Nombre: VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Secretaria de Protección Social

	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Firma:			
Nombre:	VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY	VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY	VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Cargo:	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social.	Secretaria de Protección Social
Fecha:	07/10/2026	07/10/2026	07/10/2026

		GESTIÓN LEGAL Y CONTRACTUAL	**Código:** AGLFR025 **Versión:** 002
		FORMATO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha de Aprobación:** 19/04/2021

Contrato: CD-CI-ADM-446-2025 Contratista: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO Periodo: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO
Registro Presupuestal: 2025002403-2026000246

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL	SALDO ANTES PRESENTE PAGO	VALOR A AFECTAR	SALDO
GI0419050511972.3.2.02.02.009	111105	$91.885.865	$2.592.006	$2.592.006	0
VALOR TOTAL		$91.885.865	$2.592.006	**$2.592.006**	0

Registro Presupuestal: 2026000246

RUBRO	FUENTE	VALOR INICIAL	SALDO ANTES PRESENTE PAGO	VALOR A AFECTAR	SALDO
GI0419050511972.3.2.02.02.009	11311022	$188.472.824	$188.472.824	$54.556.807	$133.916.017
GI0419050511972.3.2.02.02.009	111105	$0	$0	$0	$0
GI0419060041882.3.2.02.02.009	1131022	$25.000.000	$25.000.000	$0	$25.000.000
VALOR TOTAL		**$213.472.824**	**$213.472.824**	**$54.556.807**	**$158.916.017**

Resumen Financiero

NÚMERO DE REGISTRO	VALOR AFECTAR
2025002403	**$0**
2026000246	$54.556.807
TOTALES	**$54.556.807**

Firma:

Nombre: VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
Cargo: Secretaria de Protección Social

	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Firma:			
Nombre:	Diana marcela Socotá	Vanessa Stefania Quevedo Garay	Vanessa Stefania Quevedo Garay
Cargo:	Coordinadora Pic	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social
Fecha:	07/10/2026	07/10/2026	07/10/2026

ACTA PARCIAL No. 05
CONTRATO INTERADMINSTRATIVO CD-CI-ADM-446-2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TENJO
NIT	800.095.174–2
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO**
NIT O CC No	860.037.592-9
REPRESENTANTE LEGAL	**ALEJANDRO RIVERA MOYA**
C.C. No.	**C.C. No.79.242.113 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C.**
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE TENJO (VIGENCIA FUTURA)
VALOR INICIAL	El valor total del contrato es la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000). En este valor se encuentran incluidos los gastos en que incurre el contratista en la suscripción y perfeccionamiento del contrato, así como los impuestos de orden Nacional y Municipal a que haya lugar. Para establecer el valor del contrato la Entidad verificó el valor de los honorarios pagados a los contratistas que ejecutaron contratos de prestación de servicios con objetos similares al que se pretende realizar, teniendo en cuenta adicionalmente el perfil académico y la experiencia profesional y específica que fue acreditada requerida para el cabal cumplimiento de las obligaciones.
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y verificado el cumplimiento del objeto contractual, el municipio de Tenjo pagara el valor total del contrato mediante pagos mensuales parciales de acuerdo con las actividades ejecutadas. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento de satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor y de los informes de ejecución de la ESE HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificara mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata esta cláusula corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. La Alcaldía Municipal de Tenjo, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia y el CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato. La Alcaldía Municipal de Tenjo efectuará los pagos citados mediante consignación en la cuenta bancaria que EL CONTRATISTA acredite como

	propia. Los pagos previstos en esta cláusula se consignarán en dicha cuenta, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del futuro contrato será de OCHO (08) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo y previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, para efectos de la liquidación de ser necesaria.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6/11/2025
ACTA DE INICIO	5/01/2026
SUPERVISOR	Vanessa Stefania Quevedo Garay
FECHA PRESENTE ACTA	31/08/2026

En el Municipio de Tenjo, a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de 2026, se reunieron el(la) Supervisor(a) designado(a) del contrato, el(la) representante del contratista, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial, dejando constancia del avance y de la verificación de los entregables asociados al período evaluado, como soporte de pago y de seguimiento a la ejecución contractual, de conformidad con el Manual de Contratación vigente y las obligaciones del contrato.

Período evaluado: desde 01 de Agosto al 31 de Agosto 2026.

Entregables, actividades o cantidades ejecutadas: se relacionan en el Anexo No. 1 (cuadro técnico) y en los soportes documentales aportados por el contratista, los cuales hacen parte integral de la presente acta. En caso de contrato de obra o suministro, se anexan actas de medición, cortes, recibos de almacén, bitácoras o soportes equivalentes.

Verificación de calidad: La Supervisora certifica que los entregables descritos fueron recibidos y revisados, cumplen con las condiciones técnicas y de calidad exigidas, o se dejan registradas en el Anexo No. 2 las observaciones, ajustes y compromisos, con responsables y plazos.

Verificación de obligaciones laborales y de seguridad social: Cuando aplique, se deja constancia de la entrega y validación de los soportes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, previos al trámite de pago.

Novedades del período: (i) Suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones u otros modificatorios, si existieren, con referencia al acto o documento correspondiente; (ii) eventos de riesgo, retrasos, requerimientos o alertas, con registro del tratamiento y medidas adoptadas.

Publicación y expediente: Se deja constancia de la radicación de esta acta y sus anexos en el expediente contractual y, cuando sea exigible, de la gestión de publicación en SECOP II.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000
VALOR ADICIONAL (SI APLICA)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 400.000.000
VALOR ACUMULADO EJECUTADO A LA FECHA (INCLUYENDO ESTA ACTA)	$ 241.083.983
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	$41.001.325
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	$48.292.534
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	$45.483.471
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	$51.749.846
VALOR ACTA PARCIAL N° 5	$54.556.807
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR ESTA ACTA	$ 54.556.807
SALDO POR EJECUTAR	$ 158.916.017
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN ACUMULADO	60.27 %

Con fundamento en lo anterior, las partes dejan constancia de la ejecución y/o entrega parcial descrita, y del valor susceptible de trámite para pago, sujeto a la verificación de los requisitos y soportes exigibles por la Secretaría de Hacienda y la dependencia competente.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma en constancia, previa lectura y aprobación, en el Municipio de Tenjo.

Supervisor
Nombre:**VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY**
Cargo :Secretaria de Protección Social
Fecha: 31/08/2026

Contratista
Nombre: ESE Hospital Santa Rosa de Tenjo
RL: Alejandro Rivera Moya
Fecha:31/08/2026

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	**VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY**	**VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY**	**VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY**
Cargo	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social
Fecha	31/08/2026	31/08/2026	31/08/2026

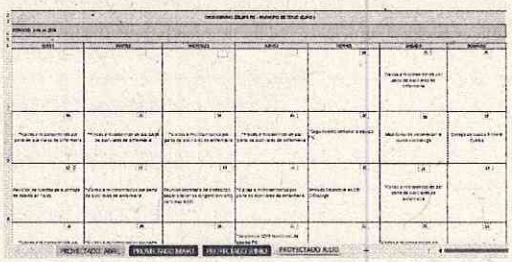
INFORE No. 05	
PERÍODO: 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2026	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	860037592-9
TIPO DE CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
NÚMERO DE CONTRATO	CD-CI-ADM-446-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE INICIO	05 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	(08) OCHO MESES
PRÓRROGA No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	NA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	(08) OCHO MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$400.000.000
VALOR ADICIÓN No. 1 (Cuando Aplique) **Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de prórrogas del contrato*	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$400.000.000
OBJETO DEL CONTRATO	INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN ELMARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE TENJO(VIGENCIA FUTURA).

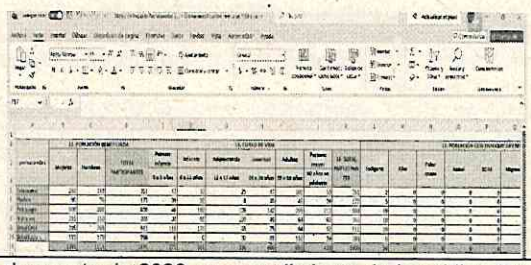
II. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$400.000.000
VALOR DEL PERIODO A COBRAR	$54.556.807
PAGOS ACUMULADOS INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	$241.083.983
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$158.916.017
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	**2025002403-2026000246**

III. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	EPS	AFP	FSP**	ARL	TOTAL, PLANILLA
SE ANEXA CERTIFICACION	SE ANEXA CERTIFICACION	SE ANEXA CERTIFICACION	SE ANEXA CERTIFICACION	$SE ANEXA CERTIFICACION	SE ANEXA CERTIFICACION

El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.
** Fondo Solidaridad Pensional: Cotizar el 1% adicional cuando el IBC es superior a 4 SMLMV

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACTIVIDAD DESARROLLADA**	**PRODUCTO Y/O SOPORTE**
1.Realizar un plan de trabajo para determinar la ejecución de sus obligaciones en tiempo, modo y lugar concertado con el supervisor del contrato de los 10 primeros días posteriores a la firma del acta de inicio.	Durante el mes de agosto de 2026 se realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el plan de trabajo, orientadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del objeto contractual. Para ello, se efectuó la organización y priorización de las acciones, teniendo en cuenta los cronogramas definidos, las necesidades identificadas y los compromisos establecidos con el equipo de trabajo y la supervisión. De manera complementaria, se fortalecieron los procesos de coordinación, seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas, permitiendo revisar periódicamente los avances, evidenciar el cumplimiento de las metas programadas y establecer oportunamente acciones frente a las situaciones que requirieran ajustes o intervención. Estos ejercicios de seguimiento contribuyeron a mantener una adecuada articulación con la supervisión y a garantizar la continuidad de las acciones previstas durante el periodo. 	Cronogramas y planes de trabajo actualizados a cohorte del mes de Agosto 2026
2. Realizar archivo físico y en medio magnético de los soportes de la ejecución contractual mensualmente de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el mes de agosto de 2026 se fortaleció el proceso de gestión y seguimiento a la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), verificando que las acciones adelantadas por los profesionales contratados respondieran a las metas, productos y obligaciones definidas para cada perfil. Se realizó acompañamiento a la ejecución de las actividades, promoviendo la articulación entre los integrantes del equipo y la atención oportuna de los requerimientos identificados durante el desarrollo de las acciones. En el periodo se efectuó la revisión y seguimiento de los avances reportados por los profesionales del PIC, teniendo en cuenta las actividades programadas, los productos generados y los soportes correspondientes. Este proceso permitió identificar el estado de cumplimiento de las acciones, establecer recomendaciones frente a las situaciones evidenciadas y orientar los ajustes necesarios para favorecer el cumplimiento de las metas previstas.De igual manera, se adelantaron actividades relacionadas con la organización, revisión y actualización de los soportes documentales de la ejecución contractual, tanto en medio físico como digital. Se verificó que la documentación se encontrara debidamente organizada, identificada y disponible, facilitando su consulta y garantizando la trazabilidad de las actividades realizadas durante el periodo. Así mismo, se realizó el seguimiento a la consolidación de la información generada por los equipos y profesionales, permitiendo disponer de insumos actualizados para los procesos de supervisión, revisión de avances, elaboración de informes y verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos. La organización de esta información contribuyó a mejorar el control documental y facilitar el análisis de los resultados obtenidos. Finalmente, se efectuó la revisión y actualización de la matriz de impacto de la ejecución acumulada del PIC, incorporando los avances registrados durante el periodo y analizando el comportamiento de las metas y resultados alcanzados. Esta herramienta permitió identificar avances, aspectos pendientes y oportunidades de fortalecimiento, sirviendo como insumo para orientar la planeación de las actividades posteriores y la toma de decisiones frente al cumplimiento de los objetivos establecidos.	Soportes de Drive y Listados de asistencias en Físico.
3. Realizar un informe mensual de actividades.	Durante el periodo correspondiente a agosto de 2026 se realizó la elaboración, consolidación y entrega del informe mensual de ejecución, recopilando la información relacionada con las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). La información presentada permitió evidenciar los avances obtenidos durante el periodo y facilitar la verificación de las acciones desarrolladas por el equipo. Para la consolidación del informe se efectuó la recopilación y revisión de los registros y soportes generados durante las actividades, organizando la información de acuerdo con los productos y compromisos establecidos. Esto permitió fortalecer la calidad de los reportes, mantener la trazabilidad de las acciones ejecutadas y disponer de información clara para los procesos de seguimiento y supervisión contractual.	Informe en físico.

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	De manera complementaria, se realizó la identificación, registro y seguimiento de situaciones y casos que presentaron factores de riesgo, promoviendo la gestión oportuna de acuerdo con las necesidades encontradas. Para ello, se fortaleció la articulación con los diferentes actores relacionados con la atención, facilitando la orientación, canalización y continuidad de las acciones requeridas. Estas actividades contribuyeron a fortalecer la gestión integral de los riesgos identificados en la población, favoreciendo la respuesta oportuna, el seguimiento de los casos y la articulación de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad desarrolladas en el territorio.	
4. Diligenciar y mantener actualizadas el formato de matriz de impacto que permita evidenciar población caracterizada con enfoque diferencial, por ciclo de vida, lugar de residencia, genero de forma mensual. Con especial énfasis en MUJER, POBLACION LGBTIQ+	Durante el mes de agosto de 2026 se desarrollaron actividades orientadas a la gestión y depuración de la información generada a partir de las intervenciones del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC). Se realizó la revisión de los registros provenientes de las diferentes actividades ejecutadas en territorio, con el fin de mantener información organizada, actualizada y útil para el seguimiento de la población atendida. Como parte del proceso, se efectuó la validación y depuración de los datos reportados por los profesionales y equipos de trabajo, revisando la consistencia de los registros y la correspondencia entre las actividades realizadas, la población intervenida y los soportes disponibles. Esta revisión permitió identificar posibles inconsistencias, requerimientos de ajuste y aspectos susceptibles de mejora en el proceso de reporte. Así mismo, se avanzó en la consolidación de información relacionada con población atendida, actividades realizadas y coberturas alcanzadas, teniendo en cuenta las características y variables requeridas para el análisis de las intervenciones. La organización de estos datos facilitó la identificación de poblaciones priorizadas, avances en las metas y necesidades que requieren continuidad o fortalecimiento de las acciones en territorio.De manera complementaria, la información consolidada fue utilizada como insumo para los procesos de seguimiento, análisis y evaluación de la ejecución del PIC, permitiendo contar con elementos para orientar la planeación de las actividades posteriores, fortalecer la gestión territorial y apoyar la toma de decisiones frente a las necesidades evidenciadas en la población. En este sentido, las acciones adelantadas durante el periodo contribuyeron al fortalecimiento de la calidad y oportunidad de la información, favoreciendo un adecuado seguimiento de las intervenciones colectivas y una mejor articulación entre los procesos de planeación, ejecución, reporte y evaluación del PIC. 	Matriz de Impacto por Profesional.
5. Elaborar un informe trimestral de actividades ejecutadas, que refleje logros alcanzados en términos cual cuantitativos.	Durante el mes de agosto de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, se realizó la elaboración y consolidación del informe de ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), integrando la información reportada por los diferentes profesionales vinculados al programa y correspondiente a las actividades desarrolladas durante el periodo. Como parte de este proceso, se efectuó la recopilación, revisión y organización de los reportes individuales de actividades, verificando la información suministrada y los soportes asociados a la ejecución de cada obligación contractual. Este ejercicio permitió consolidar de manera ordenada las acciones desarrolladas, la población intervenida, los productos generados y los avances registrados por cada profesional. De igual manera, se elaboró y entregó el consolidado de actividades por profesional, permitiendo identificar las acciones ejecutadas por cada perfil, el cumplimiento de las actividades programadas y los principales avances obtenidos durante el periodo. La información consolidada fue organizada de acuerdo con los componentes y estrategias del PIC, facilitando su revisión y seguimiento por parte de la supervisión. Durante la revisión de la información se verificó la correspondencia entre las actividades reportadas y los soportes disponibles, identificando aquellos aspectos que requerían aclaración, complemento o ajuste. Las observaciones encontradas fueron comunicadas oportunamente a los responsables, con el propósito de fortalecer la calidad de los reportes y garantizar la adecuada presentación de la información contractual. Así mismo, se realizó la consolidación de los principales resultados, avances y situaciones identificadas durante la ejecución de las actividades, generando los insumos necesarios para el seguimiento de las metas y compromisos establecidos en el PIC. Finalmente, la información recopilada permitió estructurar y presentar el informe mensual de ejecución, dejando organizada la documentación y los consolidados correspondientes	Envió de correo informativo

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	para los procesos de seguimiento, supervisión y evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de los profesionales vinculados al Plan de Intervenciones Colectivas.	
6. Realizar Apoyo a otras actividades requeridas por el supervisor.	Durante el mes de agosto de 2026 se brindó apoyo a los procesos de gestión, coordinación y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), atendiendo los requerimientos relacionados con la ejecución de las acciones programadas y contribuyendo a la articulación de los diferentes equipos y componentes del programa.En el desarrollo de las actividades se participó en la organización, seguimiento y verificación de las acciones realizadas por los profesionales del PIC, apoyando la revisión de avances, cumplimiento de actividades y necesidades identificadas durante la ejecución. Estas acciones permitieron fortalecer la coordinación del equipo y facilitar el desarrollo oportuno de las actividades previstas para el periodo.De manera particular, se brindó apoyo en el monitoreo y seguimiento de las acciones de vacunación, contribuyendo a la revisión de las actividades realizadas, identificación de oportunidades para fortalecer coberturas y articulación con los equipos responsables de las acciones de inmunización. Este ejercicio permitió apoyar las estrategias orientadas a promover el acceso de la población a los servicios de vacunación y favorecer el cumplimiento de las metas establecidas. Así mismo, se participó en la Jornada de Salud con Equidad y Género, apoyando las acciones de promoción de la salud, educación y orientación dirigidas a la comunidad, con énfasis en el acceso equitativo a los servicios, el reconocimiento de las necesidades diferenciales de la población y la promoción de derechos relacionados con la salud. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a situaciones y actividades que requerían articulación con los equipos de trabajo y actores institucionales, facilitando la comunicación y el seguimiento de las acciones necesarias. Lo anterior permitió identificar avances, aspectos pendientes y oportunidades de mejora, contribuyendo al fortalecimiento de la ejecución del PIC y al cumplimiento de las actividades programadas durante el periodo.	Actividades de participación en actividades
7. Participar en los comités técnicos y reuniones propuestas por la Secretaria de Proteccion Social y Gobernación de Cundinamarca (cuando así se establezca).	Durante el mes de agosto de 2026 se participó en los espacios de asistencia técnica, coordinación y articulación institucional relacionados con el desarrollo del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), atendiendo las convocatorias realizadas por las entidades competentes y los referentes responsables del seguimiento de las acciones en salud pública. En el marco de estos espacios se abordaron aspectos relacionados con la ejecución de las actividades, seguimiento a metas, revisión de avances, reporte de información y cumplimiento de los compromisos establecidos, permitiendo conocer las orientaciones y recomendaciones técnicas necesarias para fortalecer el desarrollo de las intervenciones colectivas en el territorio. Así mismo, se realizó seguimiento a los compromisos y requerimientos derivados de las reuniones y asistencias técnicas, organizando la información necesaria y dando continuidad a las acciones pendientes. Las orientaciones recibidas fueron tenidas en cuenta para fortalecer los procesos de planeación, ejecución, reporte y seguimiento de las actividades desarrolladas por los equipos del PIC. De manera complementaria, se apoyó la articulación y comunicación con los diferentes referentes y actores institucionales, facilitando el intercambio de información y la gestión de situaciones que requerían orientación o respuesta. Esto permitió mantener una coordinación activa frente a las necesidades identificadas durante la ejecución del programa. La participación en estos espacios contribuyó al fortalecimiento de los procesos técnicos y operativos del PIC, favoreciendo la aplicación de las recomendaciones recibidas, el seguimiento de los compromisos adquiridos y la mejora continua de las acciones desarrolladas en beneficio de la población del municipio.	Archivo digital
8.Desarrollar las actividades descritas en el Anexo técnico (cuadro Anexo)	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se realizó el seguimiento a la ejecución de las actividades contempladas en el anexo técnico y en las obligaciones contractuales correspondientes al **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)**, teniendo en cuenta las metas, productos y actividades asignadas a los profesionales vinculados al programa. Como parte de este proceso, se efectuó la **revisión y consolidación de la información reportada por cada profesional**, verificando las actividades ejecutadas y los soportes presentados frente a las obligaciones contractuales establecidas. Este ejercicio permitió organizar la información de manera individual y facilitar la identificación del nivel de cumplimiento alcanzado durante el periodo. En este sentido, se realizó y **entregó la base de cumplimiento de ejecución por profesional**, consolidando el avance de las actividades y obligaciones asignadas a cada integrante del equipo. Esta herramienta permitió contar con información organizada para la revisión, seguimiento y evaluación de la ejecución contractual, así	Informes de actividades en el prevalidador.

IV. INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

como identificar actividades cumplidas, pendientes o que requerían acciones de seguimiento.
De igual manera, se verificó la documentación y evidencias asociadas a los reportes presentados, procurando mantener la correspondencia entre las actividades registradas y los soportes de ejecución. Las situaciones que requirieron aclaración o ajuste fueron identificadas para su respectivo seguimiento.
El desarrollo de estas acciones contribuyó a fortalecer el **control y seguimiento individual de la ejecución contractual**, facilitando a la supervisión la revisión del cumplimiento de las obligaciones de cada profesional y generando información útil para la toma de decisiones y el seguimiento de las metas establecidas en el marco del PIC.



**Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de Obligaciones específicas del contrato*

V. DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

En mi calidad de contratista de la Alcaldía Municipal de Tenjo y con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y demás Decretos Reglamentarios, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, corresponden a los ingresos provenientes del Contrato **CD-CI-ADM-446-2025.**
De igual forma, manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las desarrolladas en el periodo indicado, para lo cual declaro que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

FIRMA
Nombre: ALEJANDRO RIVERA MOYA
No. Identificación: C.C. No.79.242.113 EXPEDIDAD EN BOGOTÁ D.C.

VI. SUPERVISIÓN AL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del Contrato **CD-CI-ADM-446-2025** y de acuerdo a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, las cuales definen las obligaciones y faltas en que puede incurrir el supervisor del contrato, certifico la verificación y el cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el 01 de Agosto al 31 de Agosto del año 2026
De igual manera certifico que el pago de la planilla de Seguridad Social Integral y Parafiscales fue realizado oportunamente de conformidad a lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y demás Decretos reglamentarios. Para tal efecto se verificó con la (s) planilla (s) de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral según certificaciones sociales.

FIRMA
Nombre: VANESSA STEFANIA QUEVEDO GARAY
No. Identificación: C.C 1.078.368.542
Cargo: Secretaria De Protección Social

VII. APOYO A LA SUPERVISIÓN
(Cuando Aplique)

La presente se firma en el Municipio de Tenjo – Cundinamarca, a los (07) días del mes de Octubre de 2026

E.S.E.HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

E.S.E Hospital Santa Rosa Tenjo

NIT 860.037.592-9
Calle 3 No 6-31 Telefax: 8654118

Tenjo (C/Marca)
Cod. IPS:

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764096677461 con vigencia del 06-08-2025 al 06-08-2027. Numeración habilitada del 350001 al 450000 y prefijo HSRT

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. HSRT-392724

Fecha Factura:	07/10/2026	
Fecha Vencimiento:	07/10/2026	
Fecha Validación DIAN:	07/10/2026	10:33:00
Fecha Inicial:	07/10/2026	
Fecha Final:	07/10/2026	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: c4263c2a7b6d3ae76c3f7339265aebad59fb6653363d95e925053e2342d4a00069214da0c48ae7c3749fa824f83aacd4

Elaborado por: NELLY TRIANA

Administradora: ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO
Nit: 800095174 - 2
Convenio: PIC -
Fecha Convenio: 01/05/2026 A 05/09/2026
Contratacion: Pago por evento

Forma pago: Crédito
Plazo (Días): 0
Plan Beneficio: Cobertura entidad territ

CC 800095174-2 ALCALDIA MUNICIPAL DE TENJO

Tipo Usuario: Particular

Orden	Fecha	Código	Nº Mipres	CUM	Ent. Mipres	AUTORI.	Descripción	Cant.	Vl.Unit	Vl.Total	Copago	Saldo
1194818	07/10/20	A51203				1	CONVENIO	1.00	54,556,807.00	54,556,807.00	0	54,556,807
CD-CI-ADM-446-2025 PERIODO A COBRAR DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO 2026												
									Total Paciente	54,556,807	0	54,556,807

OBSERVACIONES::CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD TERRITORIAL PARA LA VIGENCIA 2026 CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE TENJO (VIGENCIA FUTURA

Valor en letras: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

TOTAL CARGOS	54,556,807
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	54,556,807

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

"HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO"

C E R T I F I C A

Que la E.S.E "Hospital Santa Rosa de Tenjo", ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente al mes de agosto de 2026

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Tenjo, Cundinamarca a los veinte y un (21) días del mes de septiembre de 2026.

ALEJANDRO RIVERA MOYA

REPRESENTANTE LEGAL

Elaboró : Nelly Triana C	Aprobó: ALEJANDRO RIVERA MOYA
Auxiliar Administrativo	Representante Legal